

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 16 DE JUNIO DEL AÑO 2026.**

**PRESIDENTE: DIPUTADO SERGIO ARTURO OJEDA CASTILLO.**

**SECRETARIOS: DIPUTADO JOSÉ ABDO SCHEKAIBAN ONGAY Y DIPUTADA MAYRA BENAVIDES VILLAFRANCA.**

**Presidente:** Compañeras y compañeros, les pido de la manera más atenta tomar sus lugares para iniciar la Sesión Pública Ordinaria.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, damos inicio a la Sesión Pública Ordinaria; para tal efecto, solicito al **Diputado Secretario José Abdo Schekaiban Ongay**, informe a esta Mesa Directiva si, conforme al registro de asistencia, existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretario:** Buenas tardes, Diputado Presidente. Con base en el registro de asistencia del sistema electrónico, hay una **asistencia** de **19** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal para iniciar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, se **abre** la presente Sesión Pública Ordinaria, siendo las **trece horas con cuarenta minutos**, del **16 de junio del 2026**.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 69, numeral 2, incisos a) y c) de la Ley que rige este Congreso, se **justifica la insistencia de los Diputados: Marco Antonio Gallegos Galván, Byron Alejandro Eduardo Cavazos y Vicente Javier Verastegui Ostos, para esta sesión.**

**Presidente:** Me permito hacer de su conocimiento que, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva**, hemos determinado **retirar del Orden del Día de la presente Sesión el asunto número 15, para su análisis y discusión en sesión posterior.** Asimismo, por acuerdo de la Junta de Gobierno y esta Presidencia, se determinó incluir en la presente Sesión un dictamen al presente Orden del Día, por lo cual instruyo al personal de Servicios Parlamentarios a que distribuya el nuevo Orden del Día.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso a); y 83, numeral 4 de ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del

Congreso del Estado, dará lectura al **Orden del Día** que es el siguiente: **I.** Lista de asistencia. **II.** Apertura de la Sesión. **III.** Lectura del Orden del Día. **IV.** Discusión, votación y en su caso aprobación, del **Acta Número 145**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 10 de junio de 2026; **V.** Correspondencia. **VI.** Iniciativas. **VII.** Dictámenes: **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 127 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los incisos b), c), d), f) y g) del artículo 2, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.* **3.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 318 Ter, párrafos primero y tercero; y 318 Quater, fracciones I, II, IV y V; y se adicionan las fracciones VI y VII, al párrafo primero y un párrafo segundo al artículo 318 Quater, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, en materia de acecho.* **4.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones VIII y IX; y se adiciona una fracción X, al artículo 4, de la Ley de Vivienda para el Estado de Tamaulipas.* **5.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas y de la Ley de Prevención de la Violencia Familiar del Estado de Tamaulipas.* **6.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 47, 48 y 49 y se adiciona el artículo 48 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.* **7.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente al Titular de la Secretaría de Educación del Estado de Tamaulipas para que, en el ámbito de sus competencias, implementen acciones y lineamientos de seguridad digital en los planteles de educación básica y media superior, con la finalidad de promover una cultura de respeto en los entornos digitales y escolares, priorizando el bienestar de niñas, niños y adolescentes del Estado.* **8.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), y se adicionan los incisos a bis) y g bis), al artículo 7 de la Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas.* **9.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 26, fracción IV; y se adicionan las fracciones XXI Bis y XXV Bis al artículo 2; y una fracción V, recorriéndose de forma natural la subsecuente, al artículo 26, de la Ley para el Fomento y el Aprovechamiento Sustentable de la Energía en el Estado de Tamaulipas.* **10.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman los artículos 192; y 193, párrafo segundo, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.* **11.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente, a la Secretaría de Salud del Estado, para que, implemente de manera inmediata campañas de prevención y atención a la salud mental, con enfoque comunitario y accesible en concordancia con lo establecido en la Ley General de Salud y la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.* **12.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXII Bis al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.* **13.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el*

actual en su orden natural del artículo 170 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. **14.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona el numeral 3 al artículo 9 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **15.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado, así como a los 43 Ayuntamientos de la entidad, realizar supervisiones en los Centros de Rehabilitación llamados "anexos" y verificar que su funcionamiento es conforme a los objetivos de la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009, para la prevención, tratamiento y control de adicciones. **16.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la fracción I, inciso U) y se adiciona un inciso V), recorriéndose en su orden natural el subsecuente al artículo 3 de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **17.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 44 Bis a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **18.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 92 Bis a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas. **19.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas y a la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. **20.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 3, inciso e) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. **VIII.** Asuntos Generales. **IX.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** A continuación, procederemos a desahogar el Acta 145 para que sea aprobada por este Pleno, por lo que solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca** que, en cumplimiento del artículo 83, numeral 6 de la Ley interna de este Congreso, proceda a la lectura de los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 10 de junio del presente año, implícitos en el Acta de referencia.

**Secretaria:** Con gusto, Diputado Presidente. Por instrucción de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de junio del actual siendo los siguientes: En observancia al artículo 83, numeral 6 de la Ley interna que rige el funcionamiento del Congreso del Estado, se dan a conocer los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria** celebrada el **10 de junio del presente año**, implícitos en el **Acta número 145** siendo los siguientes: **1.** Se **aprueba por unanimidad** el contenido de la Acta 144 correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 02 de junio del año en curso. **2.** Se **aprueban** los siguientes dictámenes: *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo 2 del artículo 138 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se presenta la lista de candidata y candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas, para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral de Tamaulipas, con base en la votación*

requerida para la designación del Titular del Órgano Interno de Control del IETAM, se eligió al Ciudadano Luis Gerardo Charles Torres. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas, de la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas, y la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversos artículos para la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones XI y XII y se adiciona la fracción XII, al artículo 49 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman las fracciones I a la X y se adicionan las fracciones XI a la XXI del artículo 3 BIS, de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan artículos 108 BIS a la Ley de Salud, para el Estado de Tamaulipas. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 6 BIS, a la Ley de Tránsito. Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al numeral 2, del artículo 101, de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 66 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, hace una atenta y respetuosa solicitud al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice un diagnóstico integral de las aceras pintadas de color amarillo, identificando aquellas que constituyan zonas de riesgo, afectación a la movilidad o restricción de estacionamiento, así como aquellas que carezcan de justificación técnica; y, en consecuencia, implemente o fortalezca un programa periódico de mantenimiento y actualización de la señalización vial y peatonal, horizontal y vertical, además de establecer mecanismos de transparencia y difusión pública, tales como mapas, comunicados oficiales o cualquier otro medio accesible, a fin de que la ciudadanía conozca de manera clara y precisa las áreas donde se encuentra prohibido estacionarse, garantizando con ello certeza jurídica, movilidad ordenada y una aplicación objetiva de las disposiciones en materia de tránsito. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Tamaulipas, en materia de la sanción resarcitoria por falta no grave. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, a realizar un contrato de donación, de un bien inmueble propiedad del Gobierno Municipal a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), para la construcción y operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil (CECI), ubicado en el fraccionamiento "Las Arboledas". Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar una fracción de un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal, al IMSS para la creación de un Centro Educativo de Cuidado Infantil (CECI). Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un Capítulo VII BIS al Código Penal para el Estado de

*Tamaulipas. Con proyecto de Punto de Acuerdo por el que se declara improcedente la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se requiere al Titular del Ejecutivo del Estado de Tamaulipas promueva ante la federación la revisión y actualización del Tratado de Aguas de 1944 firmado por el Gobierno de nuestro país y el de los Estados Unidos de América. Con relación a los anteriores, asuntos se expidieron las resoluciones correspondientes. Es cuanto, Diputado Presidente.*

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Esta Presidencia, somete a consideración del Pleno el contenido del **Acta número 145**, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, para las observaciones que hubiere, en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, numeral 1, inciso c); y 85 TER, inciso e) del ordenamiento legal que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, procederemos a la votación correspondiente, al efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, a favor. Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobado** el contenido del Acta de referencia, por **unanimidad**.

**Presidente:** Continuando con el Orden del Día, procederemos a desahogar el apartado de la **Correspondencia** recibida. Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, numeral 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a quienes asisten en la Secretaría, procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que, en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidente:** En ese tenor, le solicito a la **Diputada Secretaria Mayra Benavides Villafranca**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** Se recibió de la **Fracción Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a la Guardia Estatal y a la Secretaría de Turismo del Estado, con la finalidad de establecer rutas mundialistas.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Se turna a las ***comisiones unidas de Gobernación; y de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social,*** para el estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca, integrante del Grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que la Legislatura 66 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Titular del Ejecutivo del Estado para que diseñe, implemente una estrategia de seguridad pública real y emergente.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se turna a la ***Comisión de Gobernación,*** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretaria:** Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 14566/2026, de fecha 27 de mayo del actual, *por el que remite Iniciativa de Decreto con el objeto que se autorice contrato de donación de un bien inmueble propiedad del IMSS para la construcción, operación de un Centro de Educación y Cuidado Infantil, ubicado en el Fraccionamiento El Progreso.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Se turna a las ***comisiones unidas de Patrimonio Estatal y Municipal; y de Asuntos Municipales,*** para el estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Secretario:** Se recibió del **Ayuntamiento de Nuevo Laredo, Tamaulipas, oficio número 14817/2026, de fecha 04 de junio del actual, *por el que remite el informe de la deuda pública directa e indirecta del referido municipio.*** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado Secretario.

**Presidente:** Se acusa de recibido y con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, ***se remiten a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado***, para los efectos correspondientes.

**Secretaria:** Se recibió del **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, oficio de fecha 16 de junio del actual, por el que solicita retirar iniciativa registrada bajo el número de expediente 66-629.** Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaría.

**Presidente:** Esta Presidencia toma nota para los efectos correspondientes a que haya lugar.

**Presidente:** Procederemos a tratar el punto de ***Iniciativas***. Esta Presidencia tiene el registro de las Diputadas y los Diputados siguientes: número 1. por la Junta de Gobierno; 2. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay; 3. Diputado Marcelo Abundiz Ramírez; 4. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente; 5. Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez; 6. Diputado Víctor Manuel García Fuentes; 7. Diputado Gerardo Peña Flores; 8. Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica; 9. Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández; 10. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade; 11. Diputada Lucero Deosdady Martínez López; 12. Diputada Ma del Rosario González Flores; 13. Diputado Armando Javier Zertuche Zuani; 14. Diputado Ismael García Cabeza de Vaca. ¿Alguien más?

**Presidente:** Solicito a la **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, dé lectura a la iniciativa de la Junta de Gobierno.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Con gusto, Presidente. Honorable Pleno Legislativo. Los suscritos Diputados Humberto Armando Prieto Herrera, Gerardo Peña Flores, Juan Carlos Zertuche Romero, Eliphaleth Gómez Lozano y Mercedes del Carmen Guillén Vicente, Presidente e integrantes de la Junta de Gobierno de la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 28 QUINQUIES, numeral 1, incisos a), b) e i); así como 93, numerales 1, 2 y 3, inciso b), de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, promovemos ante este Pleno Legislativo, la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO**

**DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL LUGAR DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EL NOMBRE DE LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL FEDERALIZADA DE TAMAULIPAS, POR SUS 137 AÑOS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES**, con base en la siguiente: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. El 03 de junio de 2025, la Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueba inscribir con letras doradas en el lugar de Honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el nombre de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, por sus 137 años en la formación de docentes. En esa propia fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 22, incisos f) e i), de la ley que rige a este Congreso del Estado, acordó turnar dicha iniciativa a la Junta de Gobierno, recayéndole a la misma el número de expediente 66-497, para su estudio y dictamen correspondiente. En Tamaulipas, tierra de historia, de gente noble y trabajadora, también florece la educación como instrumento de transformación social; en este contexto, la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, con sede en Ciudad Victoria, representa un verdadero símbolo del compromiso con la formación de profesionales de la educación con visión humanista, arraigo en los valores cívicos y profundo vínculo con el pueblo. Fundada en 1888 por el Ing. Luis Puebla y Cuadra, quien con sensibilidad social se preocupó por la educación de las y los hijos de trabajadores de la Hacienda de Dolores, en Padilla, esta institución centenaria nació con una vocación genuina de servicio, justicia y esperanza, y desde entonces ha evolucionado, resistiendo los embates del tiempo, y se ha consolidado como una de las escuelas normales más emblemáticas del país. A lo largo de sus 137 años como institución pública, ha formado generaciones de maestras y maestros que han contribuido al engrandecimiento educativo de Tamaulipas y de todo el país, toda vez que, hoy en día, personas egresadas de esta casa de estudios ejercen su vocación en cada rincón de nuestra patria, en aulas rurales y urbanas, en comunidades indígenas, en zonas marginadas y en grandes ciudades, llevando consigo conocimiento, valores, disciplina y, sobre todo, esperanza. Las y los docentes formados en esta noble escuela son transmisores de saberes, agentes de cambio, líderes sociales, servidoras y servidores públicos ejemplares y pilares en la construcción del tejido social; su legado se refleja en figuras como el ex Presidente de México, el Lic. Emilio Portes Gil; el ex Gobernador Ing. Américo Villarreal Guerra; la Profa. Beatriz Anaya Guerrero; el ilustre educador Prof. Francisco Nicodemo; la incansable promotora cultural, Doña Amalia González Caballero de Castillo Ledón, entre muchas otras personalidades que han dejado su huella en la historia nacional. Pero además de su legado histórico, la Normal mantiene vigente su liderazgo académico, ya que, en 2022, en Colombia, fue reconocida internacionalmente con el Premio Mundial de la Ciencia Eureka, otorgado por el Consejo Mundial de Académicos e Investigadores

Universitarios (COMAU), por su excelencia educativa y su impacto en la formación de generaciones con alto sentido humano. Asimismo, ha sido pionera en certificaciones de calidad educativa, como las otorgadas por los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior. Esta Benemérita institución es también parte de la memoria arquitectónica e identidad urbana, misma que ha tenido seis sedes a lo largo de su historia, siendo la actual inaugurada el 04 de febrero de 1993, gracias a la visión del entonces Gobernador Constitucional del Estado, el Ing. Américo Villarreal Guerra, cuyo compromiso con la educación vive hoy en su hijo, nuestro amigo el Dr. Américo Villarreal Anaya, Gobernador Constitucional de Tamaulipas, quien, desde el primer día de su gestión, ha impulsado una transformación con principios humanistas, donde la educación vuelve a ocupar el centro de las políticas públicas. No obstante, el pasado, el presente y el futuro de Tamaulipas no pueden comprenderse sin reconocer el papel esencial de las y los docentes, quienes, desde las aulas, forman conciencias, inspiran vocaciones y forjan ciudadanía con valores, conocimiento y sentido de comunidad. Y es precisamente, ese espíritu el que encarna la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, una institución cuya historia se encuentra tejida con esfuerzo, vocación y una profunda entrega al servicio educativo. No es casual que su lema "Labor Omnia Vincit, el trabajo todo lo vence" siga siendo faro y guía para quienes hemos pasado por sus aulas; sin duda, una declaración de principios que sintetiza su legado de perseverancia, ética y transformación social. Por todo lo anterior, compañeras y compañeros legisladores, y en cumplimiento de nuestro deber de rendir honor a quienes han sido piedra angular del desarrollo humano de Tamaulipas, considero justo, necesario y trascendente que esta Soberanía inscriba con letras doradas en el Muro de Honor del Congreso del Estado el nombre de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, como símbolo eterno de la gratitud del pueblo tamaulipeco por sus 137 años de excelencia educativa, formación de generaciones de profesionales de la educación y compromiso con el futuro de Tamaulipas y de México. En virtud de lo anterior y por tratarse de un asunto que entraña un fin tan noble, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicitamos su dispensa de turno a comisiones para que se proceda directamente a la discusión y resolución definitiva del siguiente proyecto de: **DECRETO POR EL QUE SE DETERMINA INSCRIBIR CON LETRAS DORADAS EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, LA LEYENDA "A LA BENEMÉRITA ESCUELA NORMAL FEDERALIZADA DE TAMAULIPAS, POR SUS 137 AÑOS EN LA FORMACIÓN DE DOCENTES" ARTICULO ÚNICO.** Se determina inscribir con letras doradas en el muro de honor del Recinto Oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la leyenda "A la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas, por sus 137 años en la formación de docentes". **TRANSITORIOS. ARTÍCULO PRIMERO.** El presente Decreto entrará en vigor a partir de su expedición y

deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado. **ARTÍCULO SEGUNDO.** La fecha y la hora de la sesión en que habrá de efectuarse la delevación de la inscripción con letras doradas a que se refiere este Decreto se determinará por Acuerdo de la Junta de Gobierno. Dado en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los 16 días del mes de junio del año 2026. Atentamente, integrantes de la Junta de Gobierno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputada Secretaria.

**Presidente:** Pleno Legislativo, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, me permito someter a consideración de este cuerpo colegiado si se autoriza la **dispensa de turno de la iniciativa a comisiones**.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Ma del Rosario González Flores, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, ha sido **autorizada** la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad**.

**Presidente:** Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, por tratarse de una Iniciativa con propuesta de Decreto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 106, numeral 2 de la Ley interna que rige el Congreso del Estado, esta Presidencia abrirá a discusión **en lo general**, la acción legislativa que nos ocupa.

¿Alguna Diputada o compañero Diputado que desee hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** Le abren el micrófono a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera**, por favor. ¿En qué sentido, Diputada?

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** A favor.

**Presidente:** Adelante, por favor.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Nájera.** Con su permiso, Diputado Presidente. Disculpen. Compañeras y compañeros legisladores, hay instituciones cuya grandeza no solo se mide por el tiempo que ha transcurrido desde su fundación, sino también por las vidas que han transformado. La Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas es una de ellas. Durante 137 años ha formado a hombres y mujeres que eligieron una de las profesiones más nobles que existen: enseñar. Porque detrás de cada profesionista, de cada servidor público, de cada científico, de cada emprendedor y de cada ciudadano comprometido, hubo siempre una maestra o un maestro que creyó en ellos antes de que ellos mismos descubrieran su potencial. Educar no consiste únicamente en conducir el aprendizaje de conocimientos. Educar es formar carácter, despertar conciencias, cultivar valores y sembrar enseñanza. Esa ha sido precisamente la misión de la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas y ha cumplido con responsabilidad y excelencia durante más de un siglo. Las letras doradas que hoy se proponen no representan un simple acto protocolario; representan la gratitud permanente de este Poder Legislativo hacia una institución que ha dejado huella imborrable en la historia educativa de nuestro Estado, porque los muros de este Congreso deben preservar la memoria de quienes han engrandecido a Tamaulipas, y pocas instituciones lo han hecho con tanta constancia y trascendencia como esta casa formadora de docentes. Reconocer a la Benemérita Escuela Normal Federalizada de Tamaulipas es reconocer que la educación sigue siendo el camino más seguro hacia una sociedad más libre, más justa y con mayores oportunidades. Honrar a quienes forman educadores es honrar el origen mismo del conocimiento, del civismo y de la ciudadanía. Por ello, en el Grupo Parlamentario de MORENA, nuestro voto será a favor de esta iniciativa, convencidos y convencidas de que reconocer la formación de docentes es también reconocer el valor de la educación como el instrumento más poderoso para construir una sociedad más preparada, más justa y con mayores oportunidades para todas y para todos. Es cuanto, compañeros.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Pleno Legislativo, no habiendo más participaciones para el debate en lo general del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en el artículo 106, numeral 3 de la Ley interna organizacional de este Congreso, se abre a discusión **en lo particular**.

**Presidente:** No habiendo quien desee hacer uso de la palabra, con fundamento en los artículos 85 BIS; 85 TER, inciso e); y 106, numeral 4, de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso del Estado, esta Presidencia lo somete a votación **en lo general y en lo particular**, declarando abierto, para tal efecto, el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, la Iniciativa de Decreto ha sido **aprobada** por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** A continuación, tiene el uso de la voz en tribuna la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**.

**Diputada Silvia Isabel Chávez Garay.** Gracias, Diputado Presidente. Con la venia de la Presidencia, compañeras y compañeros Diputados, pueblo de Tamaulipas que nos sigue a través de los diferentes medios de comunicación. La suscrita Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante esta soberanía para presentar dos iniciativas que comparten un mismo propósito: proteger la vida, integridad y el bienestar de las familias tamaulipecas, tanto en su movilidad cotidiana como en los espacios públicos donde conviven con sus animales de compañía. Al efecto, me permito presentar una síntesis de las mismas, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de las mismas en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates, al tenor de la siguiente que tiene como objetivo. **PRIMERO**, presento la **INICIATIVA CON PUNTO DE ACUERDO** mediante la cual se formula una atenta solicitud a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para que evalúe la instalación de reductores de velocidad en el tramo carretero Reynosa-San Fernando, exactamente en el kilómetro 26 del Libramiento San Fernando. Esta iniciativa, compañeras y compañeros, tiene nombre y apellido: la Maestra Carla Celeste Fernández y la Maestra Damaris Ricnon Savala, quienes lamentablemente perdieron la vida el 15 de mayo, siendo el Día del Maestro. Compañeras y compañeros, la seguridad vial no es un tema menor, es un asunto de vida o muerte. Tan solo en 2025, el INEGI registró más de 377,000 accidentes de tránsito en el país y más de 2,900 en Tamaulipas, y todos ellos recordamos el lamentable accidente ocurrido el 15 de mayo de 2026 en el kilómetro 26 de esta carretera, donde perdieron la vida dos maestras y varias personas resultaron lesionadas. Este hecho estremeció a toda la región y evidenció la urgencia de medidas permanentes de prevención. Los reductores de velocidad son una herramienta eficaz, probada y de bajo costo para disminuir riesgos. Esta solicitud no invade competencias; por el contrario, fortalece la coordinación institucional y atiende una demanda legítima de las comunidades que transitan diariamente por esta vía estratégica para el desarrollo

regional. La vida humana no admite demoras; por ello, pedimos que la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes evalúe e implemente esta medida preventiva que salvará vidas y brindará tranquilidad a miles de familias. En SEGUNDO término, presento la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO PARA ADICIONAR UNA FRACCIÓN XXI Y REFORMAR LAS FRACCIONES XIX Y XX DEL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES**, con el fin de prohibir preventivamente la colocación de cebos o sustancias tóxicas en espacios públicos o lugares accesibles a los animales. Hoy, compañeras y compañeros, enfrentamos una problemática dolorosa y creciente: la colocación de cebos envenenados en parques, banquetas, azoteas y áreas comunes. Esta práctica cruel no solo provoca sufrimiento y muerte a animales domésticos y fauna silvestre, también representa un riesgo directo para niñas, niños y personas adultas, pues estas sustancias pueden contaminar suelos, agua y espacios de convivencia. La protección animal es también protección comunitaria. La Organización Mundial de Sanidad Animal, y la Organización Mundial de la Salud y organismos internacionales coinciden en que el bienestar animal forma parte de la salud pública y el desarrollo sostenible. Esta reforma incorpora un enfoque preventivo, moderno y responsable, alineado con los ODS 11, 12 y 15, y fortalece la cultura de respeto, empatía y convivencia armónica en nuestro Estado. Compañeras y compañeros, ambas iniciativas, una en materia de seguridad vial y la otra en protección animal, comparten un mismo espíritu: cuidar la vida, proteger a la comunidad y construir un Tamaulipas más seguro, más humano y más digno para todas y todos. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto respetuosamente estas iniciativas a consideración de esta Honorable Asamblea. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Silvia Isabel Chávez Garay**, la iniciativa 1 de Punto de Acuerdo para los reductores de velocidad, se turna a las **comisiones unidas de Comunicaciones, Transportes y Movilidad; y de Gobernación**; la iniciativa 2 reforma a la Ley de Protección de los Animales, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Se le procede el uso de la voz en tribuna, al **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**.

**Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva. Amigas y amigos que nos acompañan presencialmente y a quienes nos ven a través de las redes sociales, amigas y amigos de los medios de comunicación, compañeras y compañeros Diputados. Las ciudades y comunidades evolucionan

constantemente y, con ellas, también cambian las necesidades de nuestras juventudes. Durante muchos años, los espacios públicos fueron diseñados pensando principalmente en disciplinas deportivas tradicionales, como el fútbol o el básquetbol; y aunque estas actividades continúan siendo fundamentales para la convivencia y el desarrollo comunitario, la realidad es que hoy miles de jóvenes encuentran identidad, disciplina, motivación y sentido de pertenencia en nuevas expresiones deportivas como el skateboarding, el patinaje recreativo, la calistenia y otras formas de acondicionamiento físico al aire libre. Sin embargo, en muchos casos, estos jóvenes no cuentan con espacios adecuados para practicar dichas actividades. Ante la falta de infraestructura, terminan utilizando banquetas, calles, estacionamientos o espacios improvisados, exponiéndose a riesgos, accidentes o incluso conflictos con su entorno comunitario. Por ello, la presente acción legislativa propone realizar una atenta invitación a los ayuntamientos del Estado y a las autoridades competentes, en materia de desarrollo urbano para que la planeación y equipamiento de parques y áreas verdes de nuevos desarrollos habitacionales consideren la incorporación de infraestructura destinada a disciplinas deportivas urbanas y áreas de acondicionamiento físico al aire libre. Compañeras y compañeros, esta iniciativa va mucho más allá de la construcción de una pista para patinaje o de la instalación de algunas barras de ejercicios. Estamos hablando de construir oportunidades; estamos hablando de ofrecer alternativas sanas para que nuestras juventudes ocupen su tiempo libre en actividades que fortalezcan su salud física, emocional y social. Estamos hablando de generar espacios donde puedan convivir, hacer comunidad, desarrollar talentos, construir amistades y encontrar entornos positivos para su crecimiento personal. No todas las familias tienen la posibilidad económica de pagar una membresía en un gimnasio privado; por eso, los espacios públicos deben convertirse en verdaderas herramientas de igualdad social, permitiendo que cualquier persona tenga acceso gratuito a la activación física y al deporte en sus comunidades. Diversas ciudades de México y el mundo han comenzado a incorporar skateparks, gimnasios urbanos y espacios multifuncionales dentro de sus parques públicos, entendiendo que el deporte es una herramienta de prevención social que construye la paz y fortalece el sentido comunitario, y Tamaulipas no debe quedarse atrás. Debemos construir una visión moderna e incluyente del espacio público, donde más jóvenes se sientan representados, donde más familias encuentren oportunidades de convivencia y donde nuestras comunidades sean cada vez más fuertes y participativas, aunque invertir en espacios públicos no significa únicamente construir infraestructura; significa invertir en salud, invertir en bienestar, invertir en prevención y, sobre todo, significa invertir en nuestras juventudes. Esta propuesta encuentra plena coincidencia con los principios del movimiento mexicano que impulsa la cuarta transformación, porque pone al centro a las personas, promueve la igualdad de oportunidades y fortalece el bienestar colectivo. Que la prosperidad compartida también se refleje en nuestros parques, en nuestros espacios públicos y en las oportunidades que brindamos a nuestras generaciones. Es por lo tanto que, con fundamento en los

artículos 64, fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas; 67, numeral 1, inciso e), y 93, numerales 1, 2 y 3, inciso d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, acudo a este Pleno Legislativo para proponer la siguiente: **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. Y al efecto, me permito presentar una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Registro Parlamentario y Diario de los Debates. Me permito someter a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y, en su caso, aprobación, la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO. ARTÍCULO ÚNICO**. Iniciativa de Punto de Acuerdo en el cual la Legislatura 66 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas realiza una respetuosa invitación a los ayuntamientos del Estado y a las autoridades competentes en materia de desarrollo urbano y espacios públicos, para que, en el ámbito de sus responsabilidades, consideren la incorporación de infraestructura destinada a disciplinas deportivas urbanas y áreas de acondicionamiento físico en parques y áreas verdes de nuevos desarrollos habitacionales. **TRANSITORIO. PRIMERO**. El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. Dado en el Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a 16 de junio de 2026. Atentamente, por la cuarta transformación de la vida pública de México, Diputado Marcelo Abundiz Ramírez.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Marcelo Abundiz Ramírez**, se turna a las **comisiones unidas de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Puertos; y de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidente, con su permiso. Compañeras y compañeros Diputados, hay temas en los que el deber político más elemental no es pelear, es no cerrar los ojos. La salud pública es uno de ellos. Todos sabemos que nuestro país vive una transición profunda con su modelo de atención médica. Los Estados han transferido funciones, hospitales, operación y recursos al nuevo esquema del IMSS-Bienestar, con la intención de fortalecer la cobertura y garantizar atención a quienes más lo necesitan. Esa intención merece respeto, pero también merece honestidad: reconocer que, en medio de esa transición, miles de personas siguen enfrentando problemas muy concretos; medicamentos que no

llegan, hospitales deteriorados, largas esperas, personal insuficiente y familias enteras viviendo con angustia diaria. Y cuando eso ocurre, la gente no pregunta de quién es jurídicamente la competencia; la gente solo siente miedo, siente abandono, siente incertidumbre. Por eso, este exhorto no busca culpables ni confrontaciones. No pretende tampoco politizar el dolor humano, mucho menos desacreditar instituciones o personas. Lo que busca es algo mucho más sencillo y mucho más importante: coordinación, claridad, transparencia y atención urgente donde existan carencias, porque el ciudadano tiene derecho a saber qué corresponde al Estado, qué corresponde a la Federación y quién debe responder cuando falta un medicamento o se pospone una atención médica; y también tiene derecho a exigir que las instituciones trabajen coordinadamente para resolverlo. La salud pública no puede perder rostro humano entre procesos administrativos o cambios de modelo institucional. Detrás de cada cifra hay personas reales: adultos mayores esperando tratamiento, madres buscando medicamentos para sus hijos, pacientes renales, personas con cáncer, familias enteras haciendo sacrificios enormes para atender una enfermedad. Y frente a eso, el silencio nunca puede ser opción. Por eso presento este exhorto con respeto institucional, pero también con profunda convicción humana. Porque cuidar la salud de la gente no debe dividirnos, debe obligarnos a actuar. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, se turna a las **comisiones unidas de Gobernación y Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna al **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**.

**Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros, Diputadas, Diputados, público que nos acompaña en el área de galerías, medios de comunicación y a quienes nos ven a través de las diferentes plataformas digitales; muy buenas tardes. El suscrito Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, acudo ante este Pleno Legislativo para presentar la **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 7 BIS A LA LEY DE ENTREGA-RECEPCIÓN PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**, a fin de establecer la obligación de que los ayuntamientos acrediten la inexistencia de adeudos fiscales derivados del Impuesto sobre Nómina al momento de entregar la administración municipal. Solicito respetuosamente que su contenido íntegro sea incorporado al Registro Parlamentario y al Diario de los Debates. Compañeras y compañeros, uno de los problemas más

recurrentes en los procesos de transición municipal es la existencia de pasivos al final de las administraciones, particularmente aquellos relacionados con el Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal Subordinado, conocido como Impuesto sobre Nómina. Estos adeudos, cuando no se transparentan, comprometen la estabilidad financiera de las administraciones entrantes, afectan la planeación presupuestal y generan incertidumbre en la ciudadanía sobre el manejo de los recursos públicos. La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece con claridad que los gobiernos deben administrar sus recursos bajo principios de legalidad, eficiencia, transparencia y rendición de cuentas; sin embargo, la legislación estatal en materia de entrega-recepción no contempla de manera expresa la obligación de acreditar el cumplimiento de este impuesto, a pesar de que la Ley de Hacienda del Estado exige su entero mensual ante la Secretaría de Finanzas. La iniciativa que presento propone cerrar esta brecha normativa mediante la incorporación del artículo 7 Bis, que establece que toda administración municipal saliente deberá acreditar ante la Secretaría de Finanzas que no existen adeudos fiscales por concepto de Impuesto sobre Nómina o, en su caso, demostrar que han sido cubiertos o que existe un mecanismo administrativo que garantice su pago inmediato, quedando asentado en el acta correspondiente. Este mecanismo permitirá garantizar transiciones ordenadas y responsables, evitar que las administraciones entrantes hereden pasivos que no generaron, fortalecer la disciplina financiera municipal, proteger la confianza ciudadana en sus instituciones y asegurar que los recursos públicos se administren con transparencia. La propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, particularmente con el ODS 16, “Paz, Justicia e Instituciones Sólidas”, al fortalecer la rendición de cuentas; y con el ODS 8, “Trabajo Decente y Crecimiento Económico”, al garantizar el cumplimiento de obligaciones fiscales vinculadas a la nómina. Compañeras y compañeros, la entrega-recepción no debe ser un trámite administrativo; debe ser un ejercicio de responsabilidad pública. Acreditar la inexistencia de adeudos fiscales no solo es una buena práctica, es una obligación ética con la ciudadanía y una garantía de estabilidad para los gobiernos municipales. Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta soberanía el proyecto de Decreto correspondiente. Dado en el Recinto del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en fecha 16 de junio de 2026. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Francisco Adrián Cruz Martínez**, se turna a las **comisiones de Estudios Legislativos Primera; y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Victor Manuel García Fuentes**.

**Diputado Victor Manuel García Fuentes.** Con el permiso de la Mesa Directiva, solicito que esta iniciativa que presento hoy, en esta sesión, sea incrustada en el Registro Parlamentario y en el Diario de Debates del Congreso. Siempre he sido un convencido de que, en el tema de la salud pública, es fundamental la participación social, la prevención y la promoción de la salud; el 80% de las acciones para prevenir cualquier problema de salud pública, en cualquier sistema de salud del mundo, se requiere de esto: de la participación social. Que la sociedad, nuestra gente, desde nuestro hogar, contribuyamos al beneficio y al significado de lo que significa la palabra salud: equilibrio biopsicosocial. Esta **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE EXPIDE LA LEY PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD PREVENTIVA, EL BIENESTAR COMUNITARIO Y LA TELEORIENTACIÓN DE SALUD DEL ESTADO DE TAMAULIPAS**. El derecho humano a la salud y la necesidad de transitar de un modelo curativo a un modelo preventivo. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su artículo 4° el derecho humano de toda persona a la protección de la salud. Este derecho no debe limitarse exclusivamente a la atención médica cuando una enfermedad se ha presentado. Una visión moderna de salud pública exige fortalecer las acciones de prevención, promoción y educación para la salud, pues son precisamente estas medidas las que permiten reducir enfermedades, mejorar la calidad de vida y optimizar el uso de los recursos públicos. Durante décadas, los sistemas sanitarios privilegiaron la atención reactiva sobre la atención preventiva. Esta situación provocó que miles de enfermedades que pudieron prevenirse terminaran representando altos costos económicos, sociales y familiares. La evidencia científica internacional demuestra que cada peso invertido en prevención genera ahorros múltiples en atención médica, hospitalizaciones, medicamentos y tratamientos especializados. La salud preventiva no debe ser considerada un gasto, sino una inversión estratégica para el bienestar social. Los padecimientos centrales, torales, que enfrenta nuestro Sistema de Salud tamaulipeco, principalmente: la diabetes mellitus, la hipertensión arterial, la obesidad, las enfermedades cardiovasculares, la enfermedad renal crónica, los trastornos de salud mental, la depresión y ansiedad, el consumo problemático de alcohol y sustancias adictivas, y un sinnúmero de padecimientos. Por eso, hoy esta iniciativa va tendiente a que sigamos luchando y sigamos trabajando en el primer nivel de atención de la salud, que es la promoción, la prevención y la participación social. Y esa la tenemos que hacer en nuestras colonias, en nuestros barrios, en nuestros ejidos, en nuestras escuelas, en nuestros centros comunitarios y en nuestros espacios públicos. Por ello, la presente iniciativa pretende proponer establecer un marco jurídico estatal que permita fortalecer la prevención mediante la participación organizada de la sociedad. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, se turna a las **comisiones unidas de Salud y de Estudios Legislativos Segunda**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Gerardo Peña Flores**.

**Diputado Gerardo Peña Flores.** Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa. El municipio es y debe seguir siendo el núcleo y nivel de gobierno más cercano a la sociedad, a la gente. Por eso, desde el Congreso del Estado debemos asegurarnos no solamente de que cuenten con las herramientas mínimas indispensables para poder cumplir con la mayor eficacia en favor de sus gobernados, en este caso, de las personas que habitan cada uno de los 43 municipios del Estado de Tamaulipas. La Gaceta Municipal es fundamental para comunicar lo que en cada uno de los ayuntamientos se está llevando a cabo; es un modelo de comunicación que cumple con una función específica, como lo es el Periódico Oficial a nivel estatal y como lo es el Diario Oficial a nivel federal. Si bien es cierto, debe cumplirse con exactitud y atender el nivel y la esfera de influencia que debe tener la Gaceta Municipal, no menos cierto es que esta debe estar en funcionamiento. Por eso, el presente **PUNTO DE ACUERDO** tiene por objeto solicitarles a los 43 ayuntamientos de nuestro Estado el estatus de su Gaceta Municipal. Entendiendo que muchos de ellos aún no la tienen en funcionamiento y, entendiendo y adelantándonos un poco a la posible causa de ello, pedirle también en este mismo Punto de Acuerdo a la Agencia de Inteligencia Digital del Gobierno del Estado que pueda procurar otorgar todas las facilidades, el asesoramiento y la ayuda a los municipios que aún no tengan su gaceta, a efecto de que puedan contar con esta herramienta. Sin más por el momento. Gracias.

**Presidenta:** Gracias, Diputado.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gerardo Peña Flores**, se turna a la **Comisión de...**

**Presidenta:** Adelante, Diputada. Le abren, por favor, el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidenta. Solamente para pedirle al Diputado Gerardo Peña Flores, si me permite unirme a su iniciativa.

**Presidenta:** Le abren, por favor, el micrófono al **Diputado Juan Carlos Zertuche Romero**.

**Diputado Juan Carlos Zertuche Romero.** De igual manera, solicitarle al Diputado Gerardo Peña Flores, sumarnos a su iniciativa. Gracias.

**Presidenta:** Gracias.

**Presidenta:** Se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**.

**Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica.** Con la venia de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, al público que nos sigue a través de las diferentes redes sociales, amigos de los medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. La suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica acudo ante el Pleno Legislativo a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE SALUD PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**. En ese sentido, daré lectura a una síntesis de la misma, por lo que solicito a la Unidad de Servicios Parlamentarios se incorpore el contenido íntegro en el Registro Parlamentario y en el Diario de los Debates. El derecho a la protección de la salud no solo implica contar con servicios médicos, sino también con leyes claras que otorguen certeza, tanto a los pacientes como a las profesionales de la salud. Hoy en día, los procedimientos de cirugía estética y medicina estética forman parte de una realidad cotidiana. Cada vez son más las personas que recurren a este tipo de tratamientos para mejorar su calidad de vida, recuperar su autoestima o corregir alguna condición física. Sin embargo, aunque la legislación federal regula quiénes pueden realizar esos procedimientos y bajo qué requisitos deben llevarse a cabo, nuestra Ley de Salud del Estado aún no define conceptos tan importantes como qué debe entenderse por cirugía estética, cirugía reconstructiva, medicina estética, procedimientos estéticos invasivos, procedimientos no quirúrgicos o establecimientos de medicina estética. Esta iniciativa no crea nuevas obligaciones, no establece nuevos trámites, no invade competencias federales y tampoco genera impacto presupuestal. Lo que propone es algo muy sencillo, pero muy importante: incorporar definiciones claras dentro de la Ley de Salud para brindar mayor seguridad jurídica y facilitar una aplicación uniforme de la norma. Con ello fortalecemos nuestro marco jurídico, damos mayor certeza a las autoridades sanitarias, a los profesionales de la salud y, sobre todo, protegemos mejor a las personas que hacemos uso de estos servicios. Legislar también significa actualizar nuestras leyes para responder a las nuevas realidades sociales y médicas. Una legislación clara evita interpretaciones distintas, fortalece la confianza de la ciudadanía y contribuye a una mejor protección del derecho humano a la salud. Por ello, las invito y los invito a

respaldar esta iniciativa. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 17 días del mes de junio de 2026. Por la cuarta transformación de la vida pública de México, su Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica. Es cuanto, Presidenta.

**Presidenta:** Gracias, Diputada.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica**, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**.

**Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.** Con la venia, Diputada Presidenta. El día de hoy presento dos iniciativas. Una relativa a **REFORMAS DE LA LEY DE TRÁNSITO EN MATERIA DE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS**; en el momento en que un contribuyente cuente con alguna multa de tránsito, este sea un requisito previsto para la expedición de la misma. Y la **SEGUNDA INICIATIVA**, que tiene que ver con diversas **REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN DE TAMAULIPAS**, en materia de tutela judicial efectiva en los juicios laborales que lleva a cabo el Tribunal Electoral de Tamaulipas. Lo anterior, solicito a Servicios Parlamentarios la inserción íntegra de estas iniciativas al Diario de los Debates. Es cuanto.

**Presidenta:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentada por el **Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández**, la iniciativa 1 de reformas a la Ley de Tránsito se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera; y de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**; y la iniciativa número 2 de reformas a la Ley de Medios de Impugnación del Estado, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; y de Trabajo y Previsión Social**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondiente.

**Presidenta:** Tiene el uso de la palabra, la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Muy buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros, y del público que nos acompaña en tribuna. En el marco del Día del Padre y en honor a todos aquellos padres responsables con su paternidad, hoy presento una iniciativa profundamente significativa en su

impacto humano y social. Esta propuesta tiene como finalidad fortalecer la protección de la familia mediante el reconocimiento de un derecho laboral para los servidores públicos de Tamaulipas: contar con permisos con goce íntegro de sueldo durante el periodo de gestación para acompañar a su pareja a consultas prenatales, ultrasonidos y estudios médicos relacionados con el embarazo. Cuando hablamos de embarazo, generalmente pensamos en la mujer gestante, y con toda justa razón, pues es ella quien enfrenta los cambios físicos y emocionales más importantes durante esta etapa. Sin embargo, cada vez existe mayor conciencia de que la llegada de un hijo o una hija no es una responsabilidad individual, sino un proyecto compartido que debe construirse desde el primer momento. La participación activa de la pareja durante el embarazo fortalece los vínculos familiares, genera confianza, brinda apoyo emocional y permite que las decisiones relacionadas con la salud de la madre y del bebé sean tomadas de manera conjunta. Acompañar a una consulta prenatal o a un ultrasonido puede parecer algo sencillo, pero para muchas familias representa un momento irrepetible; es escuchar por primera vez el latido de un hijo, reconocer su desarrollo, recibir orientación médica o simplemente estar presente para brindar apoyo en una etapa llena de emociones, incertidumbres y expectativas. Esta iniciativa también promueve la corresponsabilidad en las labores de cuidado. Durante mucho tiempo se asumió que el embarazo y la crianza eran tareas exclusivas de las mujeres. Hoy sabemos que el involucramiento de la pareja desde la etapa prenatal contribuye a una distribución más equilibrada de las responsabilidades familiares y fortalece el ejercicio de una paternidad responsable y comprometida. Lamentablemente, muchas personas trabajadoras del servicio público no cuentan actualmente con una disposición legal que les permita ausentarse de sus labores para cumplir con estas responsabilidades familiares. En la práctica, esto obliga a muchos trabajadores a solicitar permisos económicos, utilizar días de vacaciones o incluso faltar a sus labores para acompañar a sus parejas a una cita médica fundamental para el seguimiento del embarazo. Como legisladores, tenemos la responsabilidad de adecuar nuestro marco jurídico a las nuevas realidades sociales. Debemos entender que la conciliación entre la vida laboral y la vida familiar no es un privilegio, sino una condición necesaria para construir una sociedad más justa, más igualitaria y más humana. Además, esta propuesta es totalmente viable para la administración pública. Se trata únicamente de hasta cuatro permisos durante todo el periodo de gestación, destinados exclusivamente al acompañamiento en consultas y estudios médicos relacionados con el embarazo. Con esta reforma enviamos un mensaje claro: el Estado reconoce que el cuidado familiar también es una responsabilidad compartida y que el trabajo no debe ser un obstáculo para acompañar uno de los momentos más importantes en la vida de la familia. Estoy convencida de que fortalecer a las familias es fortalecer a Tamaulipas y que las mejores políticas públicas son aquellas que tienen la capacidad de mejorar la vida cotidiana de las personas. A todos aquellos padres y futuros padres tamaulipecos, Feliz Día del Padre. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidenta:** Le pueden abrir el micrófono a la **Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente**, por favor.

**Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente.** Gracias, Presidenta. Para solicitarle a la Diputada Marina Edith Ramírez Andrade si me permite unirme a no solo a su iniciativa, sino también a su felicitación a todos los que tienen la responsabilidad y la dicha de ser padres.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Muchas gracias, Diputada. Felicidades a todos los compañeros que son padres y gracias a todos aquellos que apoyan esta iniciativa. Es cuanto. Muchas gracias.

**Presidente:** Si, le abren el micrófono a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**, por favor.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, si me permites unirme a tu iniciativa.

**Diputada Marina Edith Ramírez Andrade.** Claro que sí, compañera. Muchas gracias, compañera Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Marina Edith Ramírez Andrade**, se turnan a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda; y de Trabajo y Previsión Social**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Antes de continuar con la presentación de iniciativa. Le damos la cordial bienvenida a los integrantes de la Sociedad de Autores y Compositores de México. Maestro Gil Rivera, canciones: *“Amigo, Bronco y Ser”*. Maestro Bruno Danza, canciones: *“Mi error, mi fantasía”, “Lo que tenías conmigo”*. Maestro Roberto Belester, canciones: *“Nunca voy a olvidarte”* y *“A escondidas”*. Maestro Alberto Chávez, canciones: *“Es la mujer”* y *“Ayúdame a creer”*. Maestra Marcela de la Garza, canciones: *“No querías lastimarme”* y *“Esa hembra es mala”*. Maestro Miguel Luna, canciones *“Casi Perfecto”* y *“No soy el aire”*. Maestra Mary Morin, canciones *“Pelo suelto”* y *“No te extraño”*. Maestro Jaime Flores, canciones *“Que lastima”* y *“Que bonita es esta vida”*. Maestro Memo Méndez, canciones *“Princesa Tibetana”* y *“Te quiero tanto, tanto”*. Y al Licenciado Luis Enrique Montes García, Delegado de la Sociedad de Autores y Compositores de México en Tamaulipas. Invitados de la Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo. Muchas gracias, y bienvenidos aquí a su casa.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna a la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**.

**Diputada Lucero Deosdady Martínez López.** Con el permiso de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados, invitadas, invitados especiales, quienes nos siguen a través de las diferentes plataformas. Comparezco el día de hoy a presentar un paquete de tres iniciativas y, a continuación, expongo un resumen de cada una de ellas, solicitando a Servicios Parlamentarios se inserte el contenido íntegro de las mismas en el Diario de los Debates de este Congreso. La **PRIMERA INICIATIVA** habla de justicia familiar, mutabilidad de la cosa juzgada y división independiente de los hechos juzgados. Busca **REFORMAR EL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**. Tradicionalmente, la cosa juzgada civil busca que las sentencias sean inmutables. Sin embargo, en el derecho familiar las realidades cambian: un menor crece, las necesidades aumentan o la capacidad económica del deudor varía. Lo que se busca es reconocer formalmente que las sentencias familiares no son inmutables, sino que deben adaptarse dinámicamente cuando cambian las circunstancias del entorno, en perfecta sintonía con los criterios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y el Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares. Por lo tanto, obligamos a las juezas y jueces a aplicar la división real independiente de los hechos juzgados, blindando el patrimonio familiar frente a formalismos procesales ordinarios. La **SEGUNDA INICIATIVA** es sobre seguridad en la transición energética: la regulación en la instalación de paneles solares. Se busca **REFORMAR EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS**. La transición hacia energías limpias ha detonado una instalación masiva de paneles fotovoltaicos en techos residenciales y comerciales. No obstante, la geografía de Tamaulipas enfrenta un riesgo eólico crítico, con ráfagas que pueden llegar hasta los 180 kilómetros por hora en temporadas de norte y huracanes. Un panel solar mal instalado actúa, bajo la física de fluidos, como un ala de un avión. Si no hay un cálculo de resistencia, estos sistemas se convierten en proyectiles de alta peligrosidad en la vía pública y provocan colapsos estructurales por sobrecarga, por lo cual se establece la obligatoriedad legal de que los ayuntamientos soliciten un permiso formal respaldado por un dictamen técnico o memoria de cálculo estructural. Avalar que una losa soporta una carga muerta protege la vida y el patrimonio de las familias tamaulipecas. Y la **TERCERA INICIATIVA** es una vanguardia en el desarrollo sostenible: el concepto jurídico de patrimonio medioambiental, biodiverso y biocultural. Introducimos de manera integral el concepto de patrimonio medioambiental, biodiverso y biocultural, mandatando la creación de un inventario y catálogo oficial y público en el Estado. Con esto se logra, primero, un blindaje ecológico: proteger ecosistemas únicos y vitales, desde la Biosfera El Cielo hasta los sistemas lagunares urbanos como la Laguna del Carpintero. Segunda, protección comunitaria biocultural: salvaguardamos la relación indisoluble entre nuestros recursos

y los saberes ancestrales de las comunidades rurales. Y tercero, democratización de la justicia: al plasmar este catálogo público simplificamos y facilitamos el camino para que cualquier ciudadano u organización civil pueda denunciar formalmente actos que dañen el entorno natural. Compañeras y compañeros, este paquete de reformas dota a Tamaulipas de herramientas técnicas de vanguardia nacional e internacional. Legislar con rigor técnico es el camino idóneo para transformar la realidad social, cuidar el patrimonio de la niñez, ordenar el desarrollo tecnológico seguro en nuestros municipios y blindar nuestros recursos naturales, que pertenecen a las futuras generaciones de tamaulipecos y tamaulipecas. Es cuanto.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Diputada, para solicitarle si me puedo adherir a sus tres iniciativas, como Grupo Parlamentario de MORENA, si es correcto. Gracias.

**Presidente:** Si, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por la **Diputada Lucero Deosdady Martínez López**, la iniciativa 1, reforma al Código Civil para el estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Primera y de Justicia**; la iniciativa 2, sobre Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, se turna a las **comisiones unidas de Energía y Cambio Climático y de Desarrollo Sustentable**; la iniciativa 3, a diversos ordenamientos en materia de protección ambiental, biodiverso y biocultural, se turna a las **comisiones unidas de Estudios Legislativos Segunda y de Desarrollo Sustentable**, para su estudio elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna, a la **Diputada Ma del Rosario González Flores**.

**Diputada Ma del Rosario González Flores.** Gracias, Presidente, con el permiso de la Mesa Directiva. Honorable Asamblea, yo, la Diputada Ma del Rosario González Flores, integrante del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, comparezco ante este cuerpo colegiado a promover **INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO**. El pasado 10 de junio del presente año, se reportó por parte de pescadores del sur de Tamaulipas, así como del norte de Veracruz, la presencia de una mancha negra que se extendía al borde de la Refinería Madero, sobre el Río Pánuco, y olor a combustible, situación que daña sus embarcaciones, disminuyendo la presencia y seguridad alimentaria de los peces en la zona. Se ha especulado que dicha contaminación pudiera proceder ya sea de un buque atracado en la zona o bien derivado de una falla

en el sistema pluvial de la Refinería Madero como a sus alrededores, y que, derivado de las intensas lluvias de los últimos días, derivó en el vertimiento de aceites de la Refinería Francisco I. Madero. Cinco días después del incidente y tras el reporte de diversos medios periodísticos, tanto locales como nacionales, quienes evidenciaron con tomas aéreas dichas afectaciones, Petróleos Mexicanos reportó que aún se encuentra realizando investigaciones y de diversas tomas realizadas en el río, no han confirmado la presencia de crudo, y que continúa con acciones de verificación de los sistemas pluviales. La anterior falta de información y la presunta censura ejercida contra los periodistas de la región que reportaron el hecho, y la importancia para el sur de Tamaulipas de poder contar con recursos hídricos y sistemas sustentables para la flora y fauna de la región, requiere del mayor deber de diligencia y transparencia posible por parte de todos los involucrados. No fue hace mucho tiempo que se originó también un importante daño ambiental en la refinería de Tabasco, que representó afectaciones en 900 kilómetros del litoral hacia las costas de Veracruz y Tamaulipas, incidente sobre el cual también circularon versiones distintas respecto al origen del derrame. Como representantes populares, tenemos un compromiso con asegurar que las empresas, las mismas sean públicas o privadas, nacionales o internacionales, rindan cuentas sobre aquellos daños que por su operación puedan afectar el medio ambiente. En virtud de lo anterior, y dado que resulta indispensable para el sur de Tamaulipas conocer de primera mano y con la mayor oportunidad posible dichas afectaciones al medio ambiente, se somete a consideración de esta Asamblea el presente **PUNTO DE ACUERDO**. La Legislatura 66 del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencias, solicita respetuosamente a Petróleos Mexicanos un informe pormenorizado sobre las causas y efectos de la contaminación suscitada en el Río Pánuco desde el pasado 10 de junio; las acciones de mitigación y prevención llevadas a cabo para atender dicho problema; y, para el efecto de que se integre un equipo plural conformado por autoridades ambientales como la Comisión Nacional del Agua, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, integrantes de organizaciones ecologistas de la zona y legisladores del Estado, para revisar las condiciones de seguridad industrial de las instalaciones. **TRANSITORIOS**. Remítase el presente Punto de Acuerdo a las autoridades respectivas para su atención conducente. Dado en el Recinto Oficial del Congreso del Estado de Tamaulipas, al 16 días del mes de junio de 2026. Por una patria ordenada y generosa y una vida más digna para todos. Integrantes de Acción Nacional. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada María del Rosario González Flores**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna al **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Con la venia de la Mesa Directiva. Señor Presidente. Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes, compañeras y compañeros Diputados. Saludo con muchísimo gusto a los compañeros presentes en el área de galerías; mi hermano, un gustazo tenerlos nuevamente por aquí, una inspiración y también a quienes nos siguen a través de los medios y diferentes plataformas digitales. Me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. La presente acción legislativa tiene por objeto realizar una respetuosa solicitud a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que, en atención al derecho a la ciudad, la equidad y la inclusión en materia de acceso a la vivienda que gozan las y los tamaulipecos, lleve a cabo una campaña informativa para prevenir y contribuir a evitar que las personas que rentan una vivienda en la entidad sean víctimas de aumentos excesivos en el cobro de arrendamientos, con base en el límite establecido en el Código Civil del Estado de Tamaulipas. El artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala que toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa, así como también que la ley establecerá los mecanismos y apoyos para alcanzar este objetivo. A la luz de dicha disposición constitucional antes citada, es preciso señalar que, de acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del INEGI, Tamaulipas registra alrededor de 1 millón 69 mil viviendas, de las cuales cerca del 20 por ciento son rentadas por familias que se ven imposibilitadas para adquirir una vivienda propia; es decir, más de 200,000 casas habitación en el Estado son rentadas, cifra que cada día va en aumento. Estas casas son rentadas en su mayoría por personas que prefieren un hogar cerca de los centros laborales; por mujeres madres solteras que son jefas de hogar; por estudiantes universitarios que, con mucho sacrificio, rentan un departamento o casa cercana a su institución académica; así como por maestros y elementos de los cuerpos policiacos que tienen su plaza asignada en otros municipios del Estado, entre otros. Ahora bien, en los últimos años se ha detectado, y ha sido una queja constante de la población que vive en casas de arrendamiento, que suelen ser víctimas de aumentos desmedidos de un año a otro en el costo de las rentas por parte de los dueños de las mismas. Ante ello, es preciso señalar que el párrafo segundo del artículo 1769 del Código Civil del Estado de Tamaulipas establece que la renta de casas habitación solo podrá ser incrementada anualmente y que, en su caso, el aumento no podrá exceder del 65% del incremento

porcentual fijado al valor diario de la Unidad de Medida y Actualización en el año calendario en el que el contrato se renueve o se prorrogue, lo cual no ocurre en la actualidad. En consecuencia, las personas que rentan una casa, ante el desconocimiento de esto, quedan en un estado de indefensión sin saberlo y se convierten en víctimas de cobros ilegales de arrendamientos, desconociendo, por ende, qué hacer o a dónde acudir para defenderse jurídicamente. La mayoría de estas personas, en virtud de estos abusos, se ven obligadas a destinar el 30 o 40% de sus ingresos mensuales al pago del arrendamiento de la vivienda que habitan. Cabe señalar que la vía para defenderse de estos abusos es la jurisdiccional. Sin embargo, es preciso que los arrendatarios estén informados al respecto. De ahí que resulte urgente y necesario comenzar a trabajar en el arrendamiento social como herramienta de bienestar e impulsar acciones como esta, previniendo y erradicando esta práctica abusiva, con el fin de proteger a los arrendatarios que sufren esta realidad en silencio. Dado lo anterior, en el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el 16 de junio de 2026. Por la cuarta transformación de la vida pública de México. Es cuanto, Diputado Presidente.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputado.

**Presidente:** Le abren el micrófono a la **Diputada Yuriria Iturbe Vázquez**, por favor.

**Diputada Yuriria Iturbe Vázquez.** Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, si nos permite unirnos a tu iniciativa como Grupo Parlamentario de MORENA.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Gracias. Así es, con mucho gusto. Gracias.

**Presidente:** **Diputada Mayra Benavides Villafranca**, adelante, por favor.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Gracias, Presidente. De la misma manera, solicitarle al Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, si nos permite al Grupo de Movimiento Ciudadano, sumarnos a su iniciativa.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Con mucho gusto. Claro que sí.

**Diputada Mayra Benavides Villafranca.** Muy amable. A todos los del grupo.

**Presidente:** Le abren el micrófono al **Diputado Víctor Manuel García Fuentes**, por favor.

**Diputado Victor Manuel García Fuentes.** Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, si me permite unirle a su iniciativa.

**Diputado Armando Javier Zertuche Zuani.** Claro que sí, Diputado, con mucho gusto. Gracias y muy amable.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Armando Javier Zertuche Zuani**, se turna a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la voz en tribuna al **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**.

**Diputado Ismael García Cabeza de Vaca.** Con el permiso de la Mesa. Para presentar dos proposiciones con **PUNTO DE ACUERDO**. La primera de ellas, derivada de los recientes hallazgos de los colectivos de búsqueda de desaparecidos del pasado mes de mayo y de hace unos días en el Municipio de Miguel Alemán, por lo que es urgente que sean escuchados y atendidos por el Ejecutivo local, ya que solo un colectivo reporta, en lo que va de este sexto mes de 2026, su búsqueda número 79 y el positivo número 27. Y una segunda, por la que se solicita al Ejecutivo Estatal gestionar la asignación de recursos extraordinarios ante la Federación para la búsqueda de personas desaparecidas en nuestro Estado, y a incrementar el presupuesto destinado para el mismo fin. Lo anterior, debido a que el pasado miércoles 10 de junio de 2026 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación y Adhesión para el otorgamiento de subsidios a las entidades federativas, a través de sus comisiones locales de búsqueda, para realizar y ejecutar acciones de búsqueda de personas, celebrado entre la Secretaría de Gobernación, por conducto de las Comisiones Nacionales de Búsqueda de Personas, y el Estado de Tamaulipas, en el que, desafortunadamente, se concretó el recorte de 19.7% del presupuesto para el ejercicio 2026, en comparación con lo destinado en 2025. Es cuanto, Presidente.

**Presidente:** Gracias, Diputado.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, numeral 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, las iniciativas presentadas por el **Diputado Ismael García Cabeza de Vaca**, ambas de Punto de Acuerdo, se turnan a la **Comisión de Gobernación**, para su estudio y elaboración de los dictámenes correspondientes.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley que rige el funcionamiento interno del

Congreso del Estado, someto a su consideración la **dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, y dar una exposición general**, para que, posteriormente, se proceda a su discusión y votación.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a favor. Diputada Marina Edith Ramírez Andrade, a favor. Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por **unanimidad**.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, por **Acuerdo de esta Mesa Directiva**, me permito someter a su consideración la **votación de manera conjunta de los dictámenes del 1 al 20 programados en el Orden del Día** de esta sesión.

**Presidente:** En virtud de que fue aprobada la dispensa de la lectura íntegra de los mismos, en ese tenor, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto en relación a la propuesta de referencia.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado Marcelo Abundiz Ramírez, a favor. Diputada Francisca Castro Armenta, el sentido de su voto, gracias. Diputada Mercedes del Carmen Guillén Vicente, a favor. Gracias, Diputada. Diputada Silvia Isabel Chávez Garay, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Integrantes del Pleno Legislativo, ha resultado **aprobada** la votación en conjunto de los dictámenes del 1 al 20 por **unanimidad**.

**Presidente:** Pleno Legislativo, toda vez que, el contenido de los dictámenes programados en el Orden del Día para la presente sesión ha sido hecho de nuestro conocimiento, se procede a votar en conjunto dichos dictámenes de la siguiente forma:

Primeramente, tengo a bien consultar a las y los integrantes del Pleno si desean reservar uno o varios dictámenes para su discusión **en lo general y en lo particular**.

**Presidente:** Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo, le abren el micrófono, por favor.

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Gracias, Diputado Presidente. Si, para la reserva del dictamen 12 del Orden del Día para su discusión en particular, por favor.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, con relación a los dictámenes que no fueron objeto de reserva para discusión en lo general y en lo particular, esta Presidencia, con fundamento en el artículo 111 de la Ley que rige nuestro funcionamiento interno, somete a votación **en lo general y en lo particular los dictámenes de referencia**.

**Presidente:** Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que las y los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto respecto de los **proyectos resolutivos de los dictámenes programados en el Orden del Día**.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputado Armando Javier Zertuche Zuani, a favor. Diputada Francisca Castro Armenta, gracias. Diputada Gabriela Regalado Fuentes, a favor.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, de acuerdo con la votación emitida, los dictámenes han sido **aprobados** por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, emítase la resolución correspondiente de los Puntos de Acuerdo y expídase los Decretos correspondientes, remítanse al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Procederemos a desahogar el dictamen reservado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la **Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo**, para dar a conocer una exposición general del dictamen con proyecto de **Decreto mediante el cual se adiciona una fracción XXII Bis al artículo 49, del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas**

**Diputada Cynthia Lizabeth Jaime Castillo.** Gracias, Diputado Presidente. Gracias, y con el permiso de la Mesa Directiva. Quiero darles de nueva cuenta la bienvenida y

agradecer su presencia en la casa del pueblo, aquí en el Congreso del Estado, a la Sociedad de Autores y Compositores de México, que hoy nos visitan. Muchas gracias a la Maestra Marcela de la Garza; gracias a la Maestra Mary Morín; al Maestro Gil Rivera; al Maestro Bruno Danza; al Maestro Bruno Blester; al Maestro Alberto Chávez; al Maestro Miguel Luna; al Maestro Jaime Flores, gracias; al Maestro Memo Méndez Guiú, de toda esa generación Timbiriche, gracias por estar aquí, Maestro. Gracias a Iván Reséndiz, cantautor maderense y además Regidor de Ciudad Madero; gracias, Regidor, por estar aquí. Gracias al Licenciado Luis Enrique Montes García, Delegado de la Sociedad de Autores y Compositores de México en Tamaulipas. Y aunque no querían que los mencionara, yo lo voy a hacer porque agradezco que estén aquí, en la casa del pueblo. Gracias al Licenciado Hugo Pérez Negrón y al Licenciado Omar Lugo Andere, muchísimas gracias por estar con nosotros. Y, pues, con la venia de quienes integran la Mesa Directiva, el objeto del presente dictamen es que los ayuntamientos, al otorgar licencias, permisos o autorizaciones para espectáculos públicos donde se comuniquen públicamente obras musicales, puedan requerir la documentación que acredite la titularidad, autorización, licencia de explotación o convenio correspondiente, conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor. Por ello, estimamos loables estas acciones, pues se busca generar condiciones para que el uso de las obras musicales se realice con mayor legalidad y respeto hacia quienes participan en su creación, interpretación y explotación. Las obras musicales representan talento, trabajo y aportación cultural, por lo que resulta adecuado que, desde el ámbito municipal, se promuevan prácticas responsables en su utilización pública. Asimismo, consideramos importante precisar que esta reforma no pretende que los municipios resuelvan controversias sobre derechos de autor, regalías, titularidad o alcance de licencias, ya que ello corresponde a las autoridades competentes en la materia. Lo que se plantea es un mecanismo administrativo de prevención y orientación vinculado con los trámites municipales que ya forman parte de las atribuciones de los ayuntamientos. De igual manera, esta medida puede contribuir a ordenar la actuación municipal y a brindar mayor certeza, tanto a organizadores de eventos y titulares de establecimientos, como a las personas creadoras y titulares de derechos, abonando a fortalecer una cultura de legalidad en los espacios donde se comuniquen obras musicales. Por estas razones, compañeras y compañeros, los invito a votar de manera favorable el dictamen que someto a su consideración, pues armoniza la función administrativa municipal con el respeto a los derechos de autor y fortalece la seguridad jurídica en beneficio del sector artístico, cultural y de la ciudadanía. Por su atención, muchas gracias. Es cuanto.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un Decreto que contiene solamente un artículo.

¿Alguna Diputada o Diputado, que desee hacer uso de la tribuna?

**Presidente:** Le abren el micrófono a la **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Najera**.

¿En qué sentido, Diputada?

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Najera.** A favor.

**Presidente:** Adelante, por favor, **Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Najera**.

**Diputada Blanca Aurelia Anzaldúa Najera.** Con su permiso, Diputado Presidente. Compañeras y compañeros legisladores, saludo con admiración a quienes nos acompañan en el área de galerías. Las leyes no solo regulan conductas, también reflejan los valores que una sociedad decide proteger. El dictamen que hoy analizamos parte de una premisa sencilla, pero fundamental: detrás de cada obra musical existe una historia de esfuerzo, de talento, de trabajo y creatividad; trabajo que merece ser reconocido y respetado. Quienes escriben, componen, interpretan y producen música contribuyen de manera permanente a la riqueza cultural de nuestro Estado y de nuestro país. Por ello, proteger sus derechos no constituye solamente una obligación jurídica, representa también un acto de justicia y de reconocimiento a quienes, como ustedes, enriquecen nuestro patrimonio cultural. La reforma que se propone avanza precisamente en ese propósito. Lo hace de manera responsable, respetando el ámbito de competencias previsto por nuestro sistema jurídico, sin invadir las atribuciones de la Federación, pero fortaleciendo al mismo tiempo la parte administrativa de los ayuntamientos mediante procedimientos más claros, transparentes y con mayor certeza jurídica. Con esta modificación, se fomenta la cultura de la legalidad, se brinda seguridad tanto a los organizadores de espectáculos como a los titulares de los establecimientos y, sobre todo, se envía un mensaje muy claro: que en Tamaulipas el talento, la creación artística y la propiedad intelectual merecen nuestro respeto. Legislar también significa construir instituciones que generen confianza y reglas claras para todas y para todos. Ese es el espíritu de este dictamen: armonizar la actuación municipal con el respeto a los derechos de autor y fortalecer el Estado de derecho. Por ello, convencidos de que esta reforma aporta certeza jurídica, fortalece la legalidad y reconoce la invaluable aportación de nuestras y nuestros creadores, nuestro voto en el Grupo Parlamentario de MORENA será a favor del presente dictamen. Es cuanto, compañeros. Muchas gracias.

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 85 TER, inciso e) de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación **en**

***lo general y en lo particular***, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Nunca había pasado. Se declara nuevamente abierto el sistema electrónico, a fin de emitamos el sentido de nuestro voto.

**( Se realiza la votación en el término establecido )**

Diputada Lucero Deosdady Martínez López.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Pleno Legislativo, de acuerdo con la votación emitida, el dictamen ha sido **aprobado por unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Titular del Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se declara un receso y se invita a las y los integrantes de la Sociedad de Autores y Compositores de México para la fotografía oficial con las y los Diputados de la Legislatura 66.

**( R e c e s o )**

**Presidente:** Diputadas y Diputados, de la manera más atenta, si pueden tomar sus lugares para reiniciar la Sesión Pública Ordinaria.

**Presidente:** Se reanuda la sesión.

**Presidente:** Diputadas y Diputados, a continuación, desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro de la Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos, para intervenir en este apartado del Orden del Día, por lo que se pregunta si alguien más desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

**Presidente:** Adelante, **Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos**.

**Diputada Ana Laura Huerta Valdovinos.** Compañeras Diputadas y Diputados, hablar de Nuevo Laredo, es hablar de historia, de identidad, soberbia y grandeza para México. El origen se remonta al 15 de mayo de 1755, cuando el capitán Tomás Sánchez, fundó la villa de San Agustín de Laredo, dentro de la antigua provincia del Nuevo Santander,

hoy Tamaulipas. Desde entonces, esta tierra nació con vocación de trabajo, comercio y desarrollo a la orilla del Río Bravo, pero fue en 1848, después de la firma del tratado de Guadalupe Hidalgo cuando se escribió una de las páginas más importantes de nuestra historia, al dividirse la antigua villa por la nueva frontera entre México y Estados Unidos, 17 familias decidieron permanecer en territorio mexicano y fundaron Nuevo Laredo, movidas por el amor a su patria, de ahí nace nuestro lema: “Siempre con la patria” Desde entonces Nuevo Laredo se ha consolidado como una ciudad estratégica para el país, la llegada del ferrocarril, el establecimiento de la aduana y el crecimiento del comercio internacional, formaron a nuestra ciudad en una de las fronteras más importantes del continente. Hoy, somos el principal puerto terrestre de América Latina y una de las Aduanas más importantes de México. El crecimiento de Nuevo Laredo ha sido posible, gracias a grandes obras de infraestructura y conectividad, el puente de comercio internacional, la modernización de los cruces internacionales, las vialidades logísticas, los parques industriales y recientemente la instalación de la sede nacional de la Agencia Nacional de Aduanas de México, la ANAM, que consolida a nuestra ciudad como el corazón aduanero y logístico del país. Todos los días, miles de operaciones comerciales cruzan por nuestra frontera generando inversión, empleo y crecimiento económico para Tamaulipas y para todo México. Nuevo Laredo no solamente mueve mercancías, mueve la economía nacional y fortalece la relación comercial con Estados Unidos, pero más allá de la importancia económica, Nuevo Laredo es tierra de gente trabajadora, de tradiciones, de cultura fronteriza y de profundo orgullo tamaulipeco. Por eso, desde esta máxima tribuna, reconocemos la historia y el esfuerzo de generaciones que han construido una ciudad fuerte, resiliente y fundamental para el desarrollo de nuestro país. Nuevo Laredo es pasado, presente y futuro de México. Y hoy, quiero invitar a todas y a todos, a conocer a nuestra ciudad, a descubrir su historia, su cultura, su gastronomía y la calidez de su gente, porque Nuevo Laredo demuestra todos los días que es orgullo de Tamaulipas y orgullo de México. Es cuanto. Muchas gracias. ¡Viva Nuevo Laredo!

**Presidente:** Muchas gracias, Diputada.

**Presidente:** Esta Presidencia, a nombre de quienes integramos la Mesa Directiva, agradece la asistencia del personal de Servicios Parlamentarios, de Servicios Generales, de Seguridad, de Comunicación Social y de Informática, por el apoyo brindado para el desarrollo de esta sesión; al personal de Relaciones Públicas y a nuestra intérprete de Lengua de Señas Mexicana. Muchas gracias.

**Presidente:** Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente sesión, siendo las **dieciséis horas**, declarándose validos los Acuerdos tomados, y se cita a las y los integrantes de este órgano legislativo a la **Sesión Pública Ordinaria**, que tendrá verificativo el día **martes 23 de junio del presente año**, a partir de las **12:00 horas**.